

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 039 Fecha Estado: 07/03/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200090500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	HUBERLEN OSORIO JARAMILLO	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora constancia de envío del oficio	06/03/2024		
05001400300220200090500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	HUBERLEN OSORIO JARAMILLO	Auto nombra auxiliar de la justicia Nombra Curador Ad-Litem, comunicar por secretaría .	06/03/2024		
05001400300220220040400	Tutelas	DANIEL TRIANA MONTOYA	EPS SAVIA SALUD	Auto decreta práctica pruebas oficio Decreta periodo probatorio	06/03/2024		
05001400300220220104900	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE DAVID CORREA MARIN	Auto ordena seguir adelante ejecución Incorpora, ordena seguir adelante con la ejecución, decreta el remate previo secuestro y avalúo, condena en costas, liquidar crédito, se fija agencias en derecho, se ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín para su reparto.	06/03/2024		
05001400300220220139900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	IVAN DARIO MATTA SABALET	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora constancia de envío	06/03/2024		
05001400300220220139900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	IVAN DARIO MATTA SABALET	Auto ordena seguir adelante ejecución Incorpora, ordena seguir adelante con la ejecución, decreta el remate previo secuestro y avalúo, condena en costas, liquidar crédito, se fija agencias en derecho, se ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín para su reparto.	06/03/2024		
05001400300220230037100	Ejecutivo Singular	MAURICIO OCHOA CASTRILLON	ALIANZA FIDUCIARIA SA	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento de pago por falta de requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	06/03/2024		
05001400300220230153300	Verbal	RESFA INES CARDENAS CUTIERREZ	OTROS	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	06/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220230169700	Tutelas	LUZ ADIELA CORREA ARROYAVE	EPS SAVIA SALUD	Auto ordena abrir incidente Abre Incidente de desacato, incorpora	06/03/2024		
05001400300220230185500	Monitorio documental	CARLOS ANDRÉS GUARÍN VELÁSQUEZ	DIEGO ARLEY VALDERRAMA TÉLLEZ	Auto rechaza demanda NEGAR EL REQUERIMIENTO PARA EL PAGO Por falta de cumplimiento de requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	06/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA GIRALDO GONZALEZ
SECRETARIO (A)